



Galápagos
life fund

Anexo J del SGAS del GLF

DEFINICIONES

DEFINICIONES

Área de influencia (ADI)	El área dentro de la cual las actividades del GLF tienen el potencial de crear cambios ambientales y sociales. Incluye la Reserva Marina de la Hermandad (RMH), la Reserva Marina de Galápagos (RMG) y el Parque Nacional Galápagos (PNG). También puede incluir un área geográfica más amplia que podría verse potencialmente afectada por el establecimiento de la RMH, particularmente en las provincias de Manabí y Santa Elena.
Áreas protegidas	<p>Es un espacio geográfico claramente definido, reconocido legalmente o por otros medios eficaces, dedicado y manejado para la conservación a largo plazo de la naturaleza y sus valores culturales asociados, incluyendo los servicios ecosistémicos que estos proporcionan. Seis categorías de manejo amplían la definición¹:</p> <p>I.a. Reserva natural estricta: Áreas estrictamente protegidas por su biodiversidad y posiblemente también por sus características geológicas y geomorfológicas, donde las visitas, el uso y los impactos humanos están controlados y limitados para garantizar la protección de los valores de conservación.</p> <p>I.b. Área silvestre: Generalmente grandes áreas no modificadas o ligeramente modificadas, que conservan su carácter e influencia natural, sin habitación humana permanente o significativa, protegidas y manejadas para preservar su condición natural.</p> <p>II. Parque nacional: Grandes áreas naturales o casi naturales que protegen procesos ecológicos a gran escala con especies y ecosistemas característicos, que también ofrecen oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita ambiental y culturalmente compatibles.</p> <p>III. Monumento o rasgo natural: Áreas reservadas para proteger un monumento natural específico, que puede ser una forma terrestre, un monte marino, una caverna marina, un rasgo geológico como una cueva, o un rasgo vivo como una arboleda antigua.</p> <p>IV. Área de manejo de hábitats/especies: Áreas destinadas a la protección de especies o hábitats específicos, cuyo manejo refleja esta prioridad. Muchas de estas áreas necesitarán intervenciones regulares y activas para satisfacer las necesidades de especies o hábitats específicos, pero esto no es un requisito de la categoría.</p> <p>V. Paisaje terrestre o marino protegido: Áreas donde la interacción de las personas y la naturaleza a lo largo del tiempo ha producido un carácter distintivo con un valor ecológico, biológico, cultural y paisajístico significativo. La salvaguarda de la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener el área y su conservación de la naturaleza asociada y otros valores.</p> <p>VI. Áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales: Áreas que conservan ecosistemas, valores culturales asociados y sistemas tradicionales de manejo de recursos naturales. Generalmente extensas, principalmente en estado natural, con una proporción sometida a un manejo sostenible de los</p>

¹ Day et al. 2019. Directrices para aplicar las categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN a las áreas marinas protegidas.

	recursos naturales y en las que el uso no industrial de bajo nivel de los recursos naturales compatible con la conservación de la naturaleza se considera uno de los principales objetivos.
Buenas prácticas internacionales recomendadas para la industria	Se define como el ejercicio de la habilidad profesional, diligencia, prudencia y previsión que podría esperarse razonablemente de profesionales capacitados y experimentados que se dedican a la misma actividad en circunstancias iguales o similares a nivel mundial o regional ² .
Compromiso de integración de la perspectiva de género	Es una declaración por parte de la organización beneficiaria de su compromiso con la búsqueda de la igualdad de género basada en un análisis conciso de los riesgos y desafíos de género del proyecto. La organización beneficiaria puede utilizar la Política de Género del GLF u otra referencia adecuada sobre igualdad de género, como sus propios planes y herramientas de género, como marco para identificar, evaluar y anticipar los riesgos e impactos potenciales de sus proyectos sobre las mujeres, niñas y personas no binarias para prevenir cualquier efecto adverso y contribuir a cerrar la brecha de género.
Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)	Es un derecho específico de los pueblos indígenas reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) ³ . Libre implica que no hay coacción, intimidación o manipulación. Previo implica que el consentimiento debe solicitarse con suficiente antelación a cualquier autorización o inicio de actividades y que se respetan los tiempos requeridos en los procesos de consulta y consenso indígenas. Informado implica que se proporcione información que abarque una serie de aspectos, como la naturaleza, el tamaño, el ritmo, la reversibilidad y el alcance de cualquier proyecto o actividad propuestos; la finalidad del proyecto, así como su duración; la localidad y las zonas afectadas; una evaluación preliminar del probable impacto económico, social, cultural y medioambiental, incluidos los riesgos potenciales; el personal que probablemente vaya a participar en la ejecución del proyecto; y los procedimientos que el proyecto pueda conllevar. Este proceso puede incluir la opción de denegar el consentimiento. La consulta y la participación son componentes cruciales de un proceso de consentimiento ⁴ .
Conservación	La gestión del uso humano de la biosfera para que pueda reportar el mayor beneficio sostenible a las generaciones presentes, manteniendo al mismo tiempo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras ⁵ .
Contaminación	Se refiere a la introducción en el medio ambiente de sustancias o energía en cantidades o concentraciones que puedan causar efectos adversos a la salud humana o al medio ambiente. Incluye los contaminantes químicos peligrosos y los no peligrosos en fase sólida, líquida o gaseosa, así como otros componentes como plagas, patógenos, vertidos térmicos al agua, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), olores molestos, ruido, vibraciones, radiaciones,

² IFC 2012. Norma de desempeño 4 – Salud, seguridad y protección de la comunidad.

³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – Pueblos indígenas, Naciones Unidas.

⁴ Naciones Unidas Derechos Humanos - Oficina del Alto Comisionado, Consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Septiembre de 2013.

⁵ UICN. 2020. Norma mundial de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza.

	energía electromagnética y la creación de impactos visuales potenciales, incluida la luz ⁶ .
Declaración de cumplimiento en materia de condiciones laborales y de trabajo	Es el compromiso de la organización beneficiaria de adherirse a las leyes laborales ecuatorianas, a los Convenios Fundamentales de la OIT y a los derechos de los trabajadores reconocidos internacionalmente y cumplir a cabalidad con lo establecido por esos instrumentos. Esta Declaración debe incluirse en los convenios de subvención entre el GLF y las organizaciones beneficiarias.
Desarrollo comunitario	El proceso cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, promover su participación en la toma de decisiones y desarrollar iniciativas que beneficien a la comunidad en su conjunto.
Desarrollo sostenible	Es el tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. ⁷ .
Desplazamiento económico	El desplazamiento económico es la pérdida parcial o total de fuentes de ingresos o medios de subsistencia como consecuencia de la adquisición de tierras o la obstrucción del acceso a los recursos (tierra, agua o bosques) como consecuencia de la construcción o explotación de un proyecto o de sus instalaciones asociadas ⁸ .
Economía azul	Se refiere al enfoque económico que promueve el uso sostenible de los recursos marinos y costeros y el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el mar, como la pesca, el turismo y la biotecnología marina ⁹ .
Ecosistema	Sistema dinámico y complejo que consiste en comunidades de plantas, animales y microorganismos, junto con su entorno físico (factores no vivos). Todos estos elementos interactúan entre sí, formando una unidad funcional ¹⁰ .
Educación ambiental	Es el proceso de enseñanza y aprendizaje destinado a concientizar sobre la protección del medio ambiente y promover actitudes y comportamientos responsables hacia la naturaleza.
Evaluación de impacto ambiental y social (EIAS)	Es un proceso sistemático que busca identificar y evaluar los potenciales impactos ambientales y sociales de un proyecto propuesto. El proceso incluye la evaluación de alternativas, el diseño de medidas para mitigar, gestionar y dar seguimiento a los impactos ¹¹ . El objetivo de la EIAS es garantizar que los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto se identifiquen, se eviten o se minimicen durante su ciclo de vida. La EIAS incluye el desarrollo de un Plan de gestión ambiental y social (PGAS), que articula las medidas de mitigación adecuadas.
Evaluación de impacto social (EIS)	Es un proceso sistemático que investiga y analiza las consecuencias sociales, tanto previstas como no previstas, de un proyecto o actividad. La EIS busca identificar y evaluar los riesgos e impactos sociales asociados con el proyecto,

⁶ IFC 2012. Norma de desempeño 3- Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.

⁷ Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado en abril de 2024: (Aquí).

⁸ IFC, Manual para la preparación de un plan de acción para el reasentamiento. Consultado en abril de 2024 (Aquí).

⁹ Banco Mundial. (s.f.). Economía Azul. Consultado el 30 de septiembre de 2024, [aquí](#).

¹⁰ PNUMA. 2011. Convenio sobre la diversidad biológica.

¹¹ IFC 2012. Nota orientativa 1 Evaluación y manejo de riesgos e impactos Ambientales y Sociales.

	abarcando aspectos como la demografía, la economía y los medios de vida, género, salud, los derechos de las partes interesadas (comunidades locales, pueblos indígenas y otros grupos), el patrimonio cultural, etc.
Hábitat	Es una unidad geográfica terrestre, fluvial o marina o una vía aérea que sostiene la vida de conjuntos de organismos vivos y sus interacciones con el entorno inerte ¹² .
Herramienta de Monitoreo ambiental y social MONAS	Es una herramienta integrada basada en Excel que se utiliza para supervisar la ejecución y el cierre del plan de gestión ambiental y social (PGAS) de los proyectos financiados por el GLF. Esta herramienta funciona junto con la herramienta VEAS para gestionar los aspectos medioambientales y sociales de los proyectos financiados por el GLF a lo largo de sus fases de desarrollo, aprobación, ejecución y cierre.
Herramienta de Valoración y evaluación ambiental y social (VEAS)	Es una herramienta integrada basada en Excel que apoya la aplicación del SGAS a los proyectos financiados por el GLF durante las fases de preparación, evaluación y aprobación de conceptos y propuestas.
Investigación científica	Es la actividad sistemática de buscar generar nuevos conocimientos, descubrir verdades parciales o desarrollar teorías mediante la aplicación de métodos científicos y la observación minuciosa de los fenómenos naturales. Es la actividad sistemática de buscar generar nuevos conocimientos, descubrir verdades parciales o desarrollar teorías mediante la aplicación de métodos científicos y la observación minuciosa de los fenómenos naturales.
Manejo de áreas protegidas	El manejo de áreas protegidas consiste en un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que tienen como objetivo la conservación de espacios naturales protegidos, con el fin de preservar la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales que estos proporcionan.
Materiales peligrosos (Plan de manejo)	Materiales peligrosos son los materiales que representan riesgos para la salud de los seres humanos, los bienes o el medio ambiente debido a sus características físicas o químicas ¹³ . Un Plan de manejo de materiales peligrosos es un documento integral que establece medidas para la gestión segura y responsable de materiales peligrosos durante su uso, almacenamiento o manipulación, desde su recepción hasta su eliminación final.
Medios de vida	Los medios de vida se refieren al conjunto de actividades, recursos y capacidades que las personas, familias y comunidades utilizan para generar ingresos, satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su bienestar. Esto incluye, pero no se limita a: ingresos salariales, actividades agrícolas, pesca, recolección de alimentos, otros medios de subsistencia basados en recursos naturales, pequeños comercios y trueque ¹⁴ .
Monitoreo	Es la revisión y el control continuo de parámetros o actividades específicas que detectan cambios, previenen riesgos y garantizan el cumplimiento tanto de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) previamente adoptados como de la normativa ambiental y social en general.

¹² IFC 2012. Norma de desempeño 6-Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos.

¹³ IFC, Banco Mundial. 2007. Directrices generales sobre medio ambiente, salud y seguridad: Manejo de materiales peligrosos para el medio ambiente.

¹⁴ IFC 2012. Norma de desempeño 5- Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.

Organización beneficiaria	Es una organización que recibe financiación por parte del GLF para un proyecto, a través de un convenio de subvención.
Partes interesadas	Individuos o grupos interesados o que pueden verse afectados por un proyecto o actividad.
Patrimonio cultural	El patrimonio cultural comprende un conjunto de bienes materiales e inmateriales que representan la identidad y la historia de un grupo humano. Estos bienes pueden ser de dos tipos: (i) Patrimonio cultural tradicional de las comunidades, reconocido internacionalmente; o (ii) Bienes del patrimonio cultural legalmente protegidos, incluyendo aquellos propuestos por los gobiernos para su designación.
Pesca sostenible.	Es la utilización de los recursos pesqueros de forma que se satisfagan las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades ¹⁵ .
Plan de Gestión ambiental y social (PGAS).	El PGAS es un instrumento general que abarca las medidas de gestión ambiental y social que se aplicarán durante el ciclo de vida del proyecto, en consonancia con el SGAS del GLF e incorpora todos los demás instrumentos de salvaguarda que sean pertinentes. Todos los proyectos y actividades financiados por el GLF deben desarrollar e implementar un PGAS ajustado a las características del proyecto.
Plan de Manejo de residuos	Un plan de manejo de residuos es un conjunto articulado de acciones para manejar de forma segura los residuos desde su generación hasta su eliminación para cualquier proyecto que genere, almacene o maneje residuos. Suele exigirse en proyectos de construcción, renovación o desmantelamiento de infraestructuras ¹⁶ .
Plan de Manejo integrado de plagas	Es un enfoque estratégico y holístico para la gestión de plagas que se basa en los principios de la gestión de ecosistemas. Su objetivo es controlar las plagas de manera eficaz, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública. El Plan considera los riesgos asociados al uso de biocidas y otras técnicas de gestión de plagas, incluyendo los impactos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, las especies no objetivo y otros recursos ecológicos críticos. Se basa en una combinación de métodos, como el control biológico, la manipulación del hábitat, las prácticas culturales y, como último recurso, el uso de biocidas de forma responsable y segura.
Plan de Participación de partes interesadas (PPPI)	Es el instrumento para articular las actividades de participación de las comunidades y otras partes interesadas, facilitando procesos de consulta pública de manera inclusiva y efectiva. Se adapta a los riesgos e impactos del proyecto y a la fase de desarrollo, así como a las características e intereses de las comunidades afectadas ¹⁷ .
Plan de Respuesta a emergencias	Es un documento diseñado para abordar situaciones en las que la operación de un proyecto se vuelve inmanejable y podría poner en riesgo la salud humana, la propiedad o el medio ambiente. Estos planes deben estar diseñados de manera que sean proporcionales a los riesgos específicos asociados con el proyecto ¹⁸ .

¹⁵ FAO. 1995. Código de Conducta para la Pesca Responsable.

¹⁶ IFC 2012. Norma de desempeño 3 - Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación.

¹⁷ IFC 2012. PS 1-Evaluación y manejo de riesgos e impactos Ambientales y Sociales.

¹⁸ Directrices generales sobre medio ambiente, salud y seguridad, IFC. Consultado el 22 de abril, 2024 ([Aquí](#)).

Plan de Salud y seguridad en el trabajo (OHS)	Es un Plan de acción integral que establece los lineamientos, procedimientos y medidas para prevenir incidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse directa o indirectamente de las actividades de un proyecto u organización. Este plan se basa en una evaluación de riesgos que considera la probabilidad y gravedad de las consecuencias de la exposición a peligros previamente identificados.
Plan de Salud, seguridad y protección de la comunidad (SSPC)	El Plan CHSS protege a las comunidades de los peligros causados o agravados por los proyectos, como la contaminación, las inundaciones, la propagación de enfermedades contagiosas y el empleo de personal de seguridad ¹⁹ .
Proyectos financiados por el GLF	Son proyectos financiados por el GLF a través de convenios de subvención. Los proyectos financiados por el GLF, ya sea parcial o totalmente, tienen como objetivo fortalecer la gestión, el monitoreo y la aplicación de la ley en las reservas marinas de la Hermandad y Galápagos y en el Parque Nacional Galápagos (PNG). Además, estos proyectos están dirigidos a apoyar iniciativas que se basan en la investigación científica que apoyan y promueven la pesca sostenible, la resiliencia climática y la economía azul sostenible. GLF puede seleccionar los proyectos que va a financiar a través de mecanismos de convocatoria de propuestas o de otros mecanismos alternativos.
Reasentamiento involuntario	Se refiere al desplazamiento físico (reubicación o pérdida de alojamiento) y al desplazamiento económico (pérdida de activos o de acceso a activos que conlleva la pérdida de fuentes de ingresos u otros medios de vida) debido a la adquisición de tierras y/o a restricciones en el uso de la tierra relacionadas con el proyecto. Se considera que el reasentamiento es involuntario cuando las personas o comunidades afectadas no tienen derecho a rechazar la adquisición de tierras o las restricciones de uso de la tierra que provocan el desplazamiento físico o económico ²⁰ .
Restauración del ecosistema	Proceso que busca revertir la degradación de los ecosistemas, restaurando su funcionalidad ecológica y mejorando su productividad. Esto implica la capacidad de satisfacer las necesidades de la sociedad de manera sostenible ²¹ .
Restauración de hábitats	Se refiere a la restauración y recuperación de zonas degradadas o alteradas para restablecer sus condiciones naturales y proporcionar hábitats adecuados para la fauna y la flora locales
Restauración de los medios de vida y Plan de Compensación	La restauración de los medios de vida y el Plan de compensación abarcan las acciones, medidas y procedimientos que una organización beneficiaria implementa para minimizar los impactos negativos del desplazamiento económico, compensar las pérdidas sufridas y brindar beneficios a quienes se ven afectados por las restricciones de acceso a los recursos naturales o a sus medios de vida habituales. Este plan busca asegurar que las personas afectadas puedan reconstruir sus vidas de manera sostenible y mantener o mejorar su bienestar.

¹⁹ IFC 2012. Norma de desempeño 4 - Salud, seguridad y protección de la comunidad.

²⁰ IFC 2012. Norma de desempeño 5- Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.

²¹ IUCN. Consultado en abril de 2024. ([Aquí](#)).

Riesgo ambiental y social	Combinación de la probabilidad de que ocurra un determinado peligro y la gravedad de sus efectos resultantes.
Turismo sostenible	Se refiere al turismo que tiene plenamente en cuenta sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales actuales y futuras, atendiendo a las necesidades de los turistas, la industria, el medio ambiente y las comunidades receptoras ²² .
Uso sostenible	Utilización de los recursos de un modo y a un ritmo que no provoque la degradación del medio ambiente a largo plazo, manteniendo así su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras ²³ .

²² OMT. 2020. Directrices mundiales para el turismo sostenible

²³ Glosario de términos para negociadores, 2007 Obtenido en abril de 2024 del PNUMA. Disponible ([Aquí](#))